

**I Ciclo de reuniones de asistencia
técnica a los Gobiernos
Regionales para impulsar la
implementación de los programas
presupuestales en salud**

**Marco conceptual de la
gestión por resultados y
programas presupuestales**

*Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Ministerio de Salud*



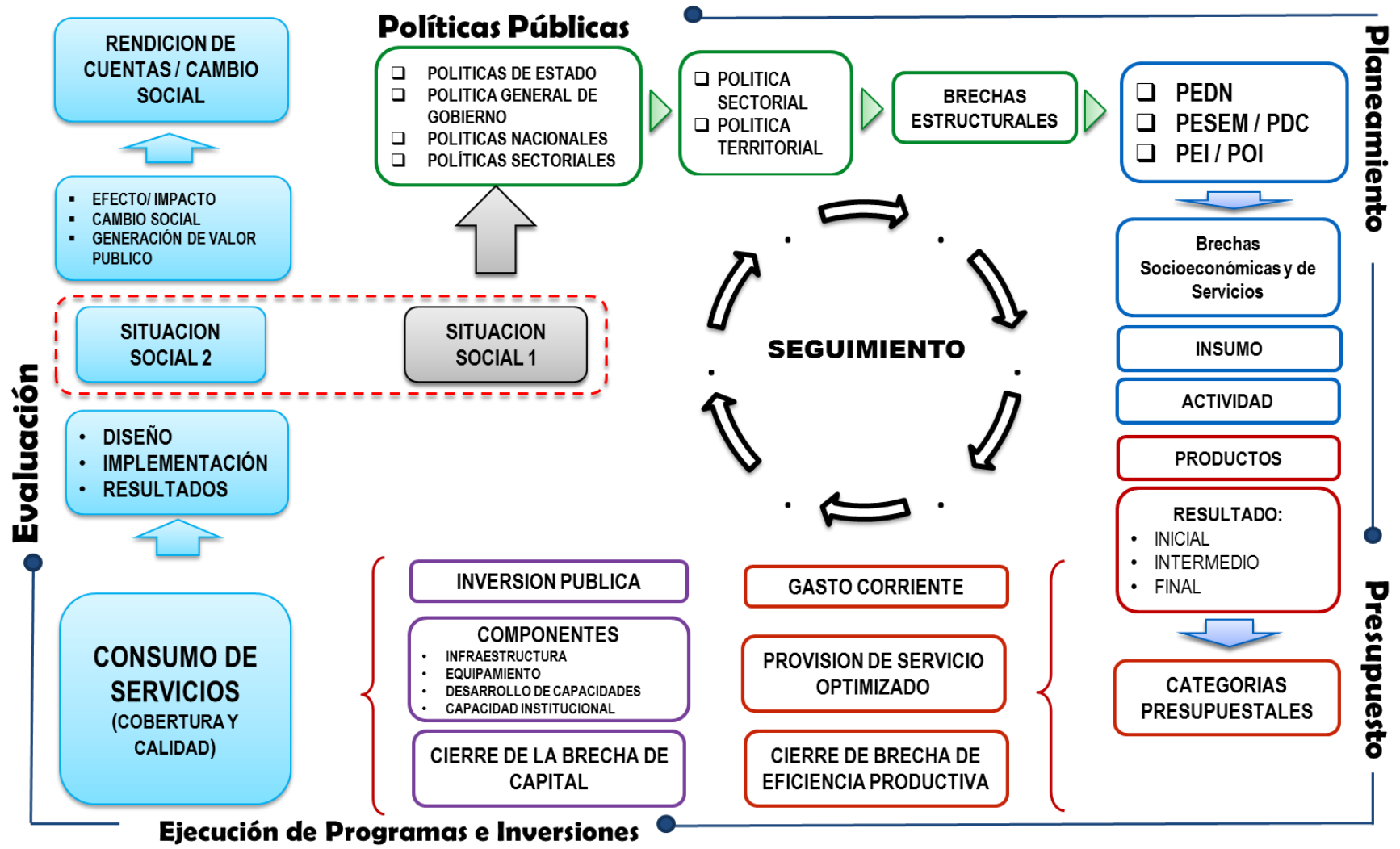
Salud
con rostro humano,
social e inclusivo



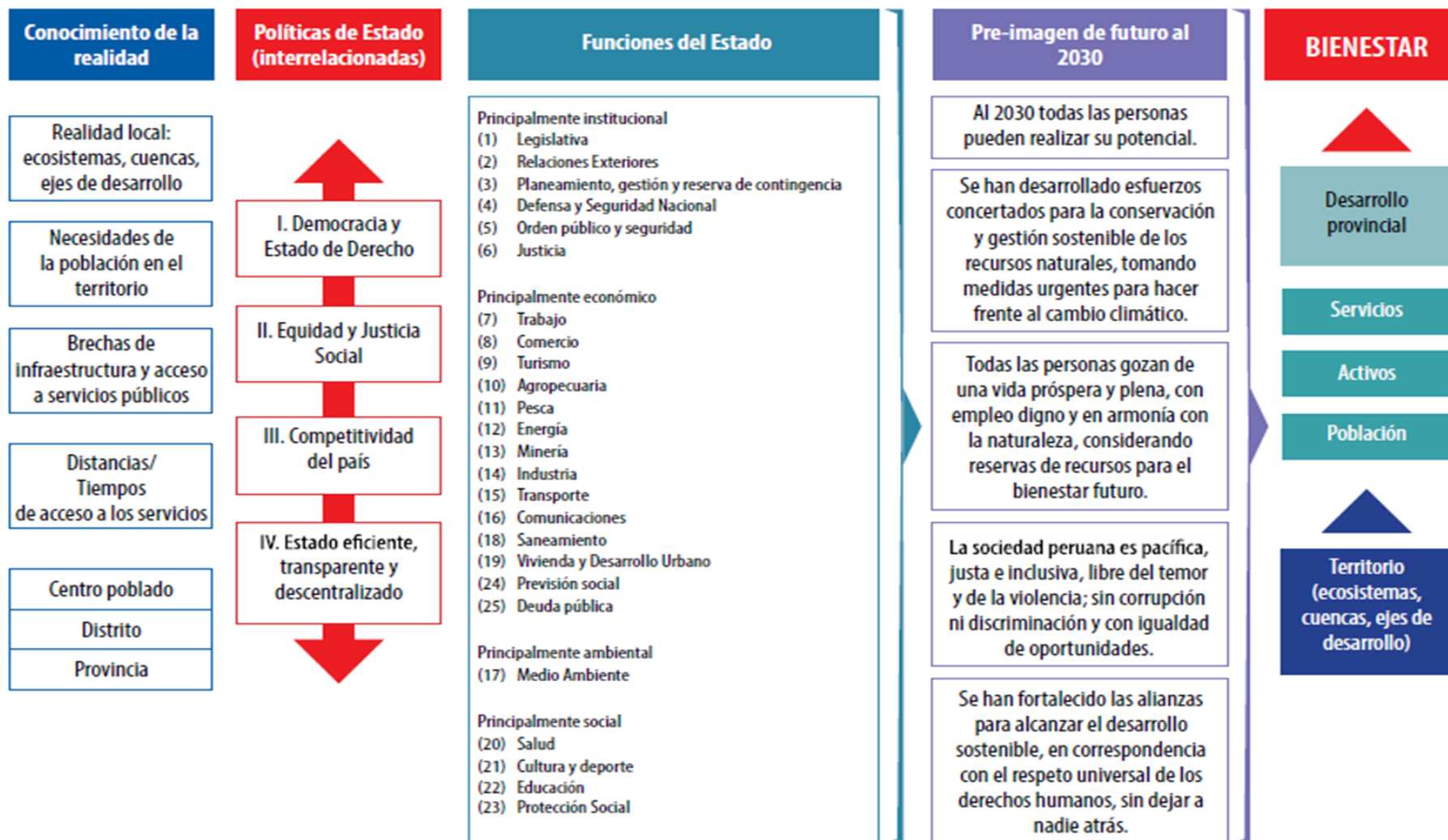
Febrero del 2023



CICLO DE LA GESTIÓN POR RESULTADOS – PERÚ

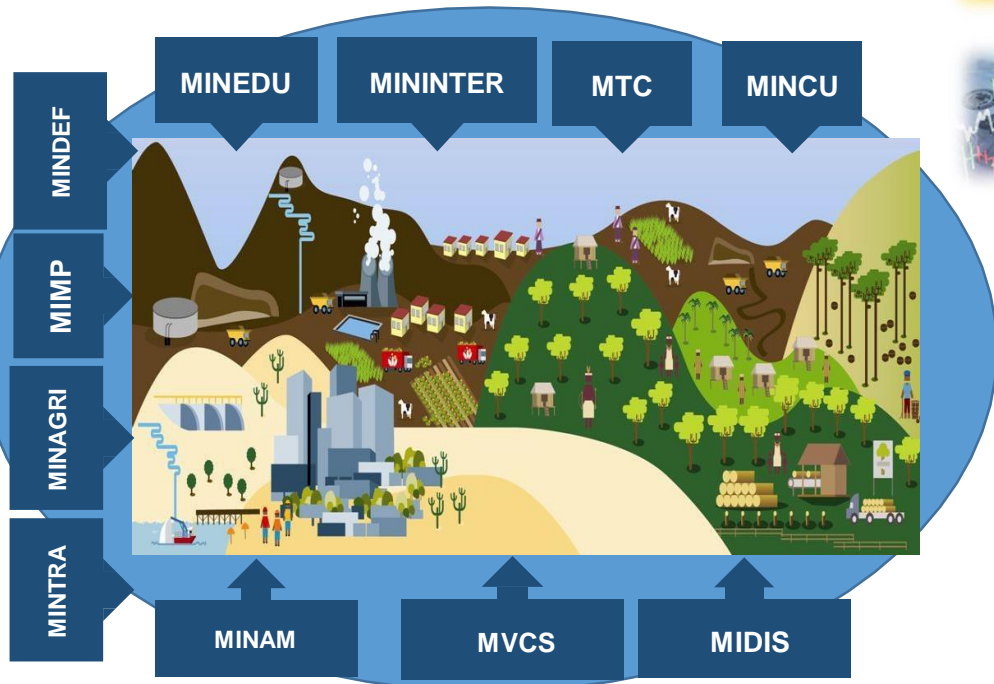


Política y funciones de Estado para una visión concertada de Perú al 2030



OPERATIVIZACIÓN DE LA PNMS AL 2030

INTERVENCIÓN ARTICULADA DEL ESTADO SOBRE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO



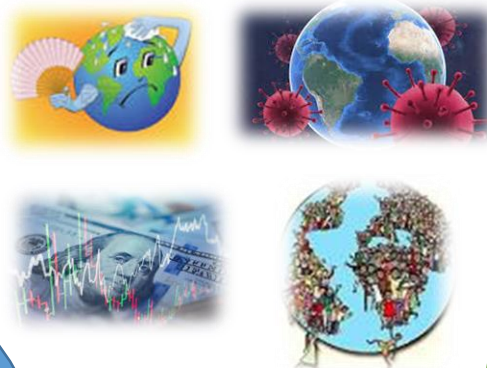
Medio ambiente y vivienda adecuada



Agua segura



Alimentación y nutrición saludable



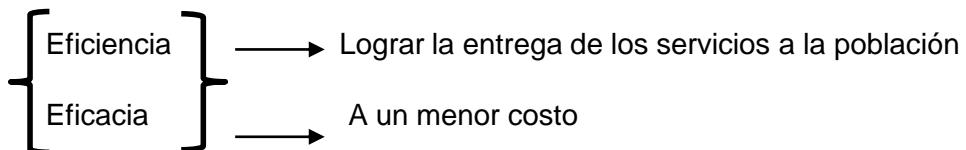
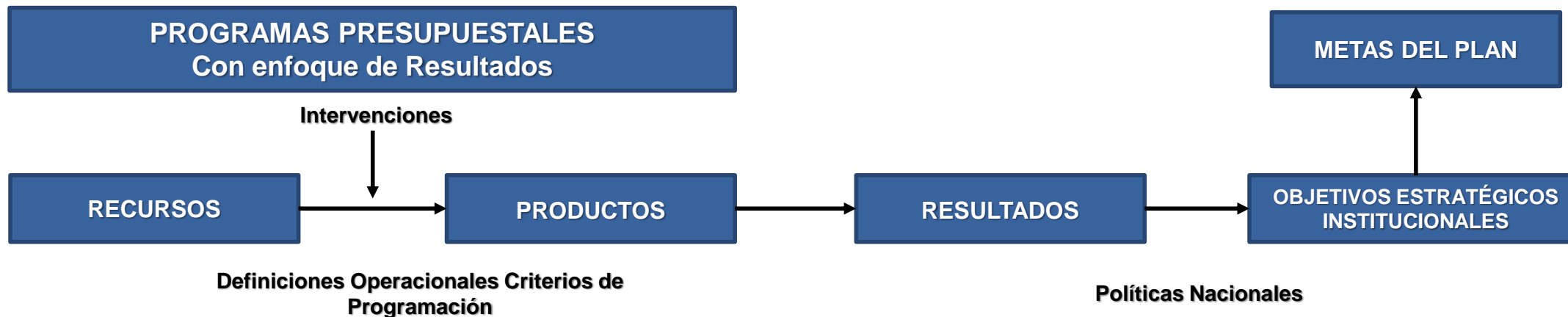
MINSA y REGIONES



PROGRAMAS PRESUPUESTALES EN SALUD/APNOP/AC



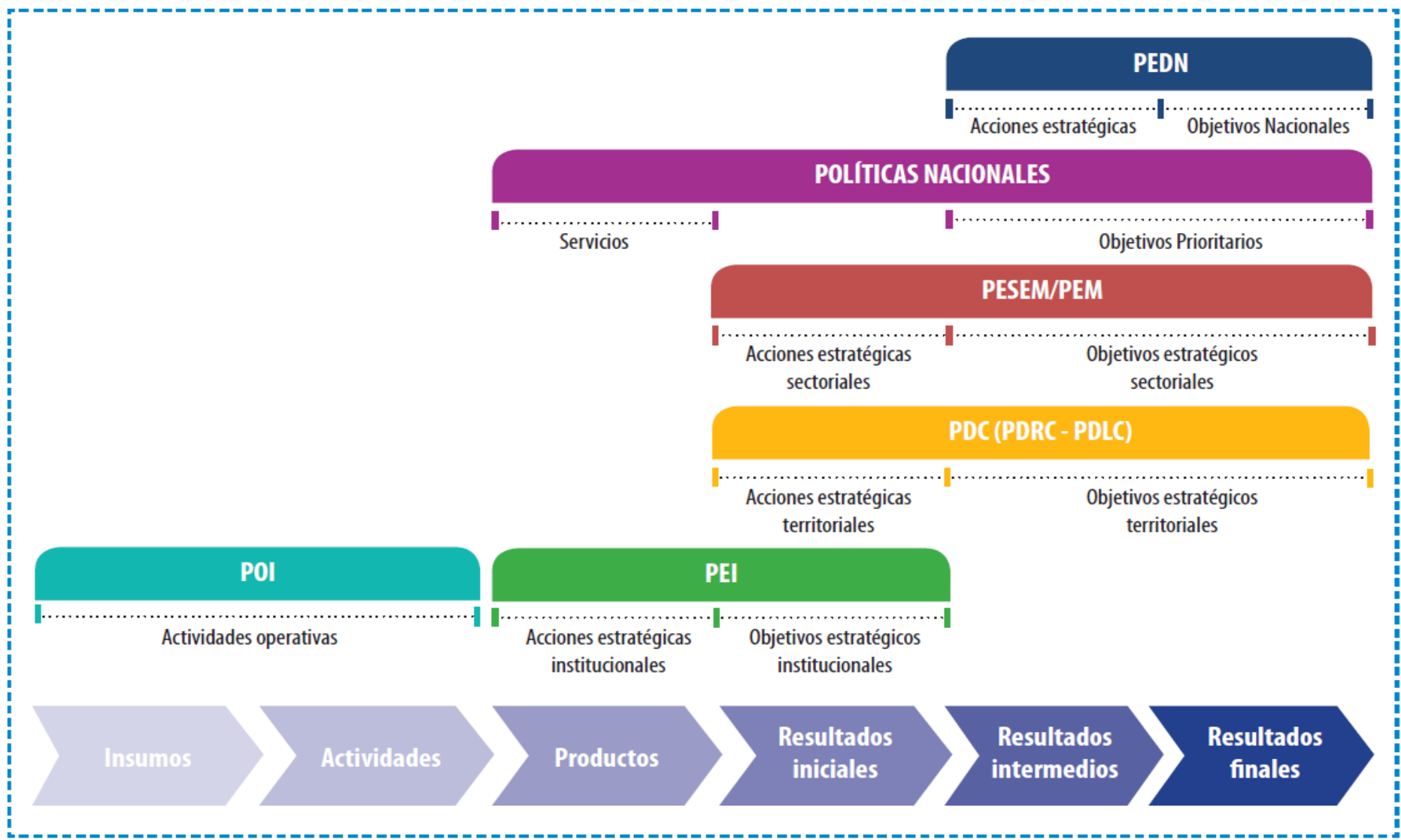
VINCULACIÓN PLANEAMIENTO - PRESUPUESTO



Fuente: Andrés Sanz Mulas (2015) - Adecuada

- Se requiere que el proceso de programación se realice según los objetivos estratégicos, metas de resultados y productos previstos en el Plan Estratégico Institucional.
- Se requiere que especifique sus objetivos y metas sobre la base de la estructura programática en el marco del PpR.
- Que se adecúe a la programación de recursos que se les asigne y se inserten en el POI.

Cadena de Resultados y Planes Estratégicos



PRESUPUESTO POR RESULTADOS*

El PpR es una estrategia de gestión pública que permite vincular la asignación de recursos presupuestales a bienes y servicios (productos) y a **resultados a favor de la población**, con la característica de permitir que estos puedan ser medibles.



Ministerio de Economía y finanzas



* Segundo pilar Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública

PRESUPUESTO POR RESULTADOS



FINALIDAD

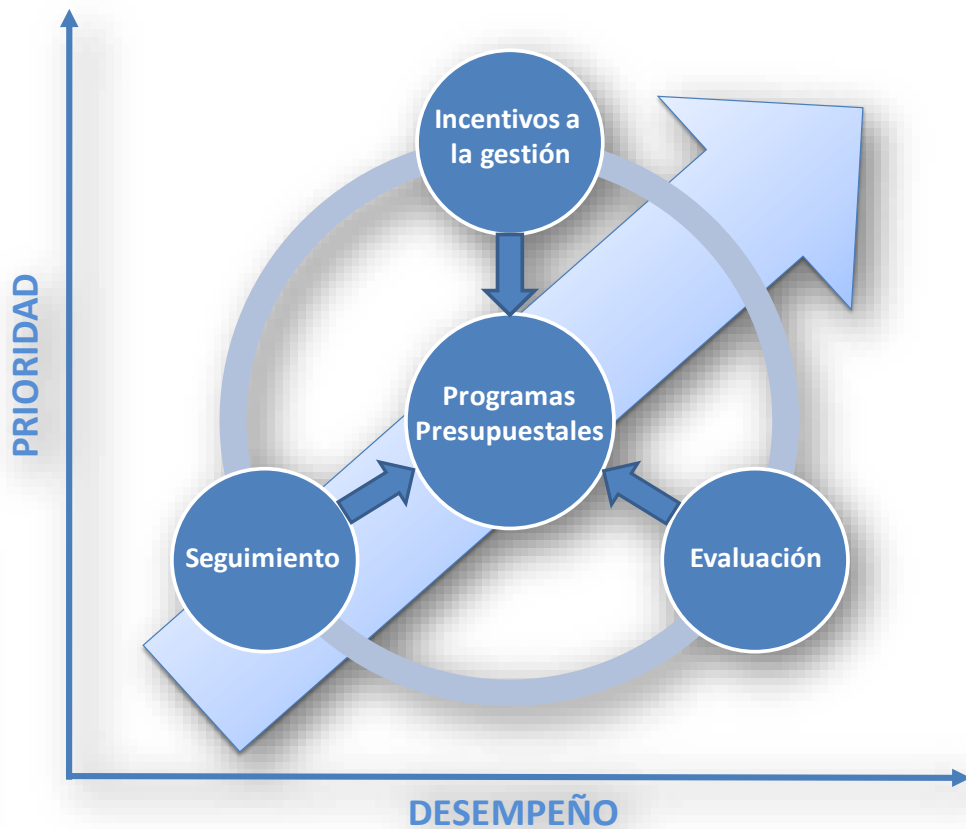
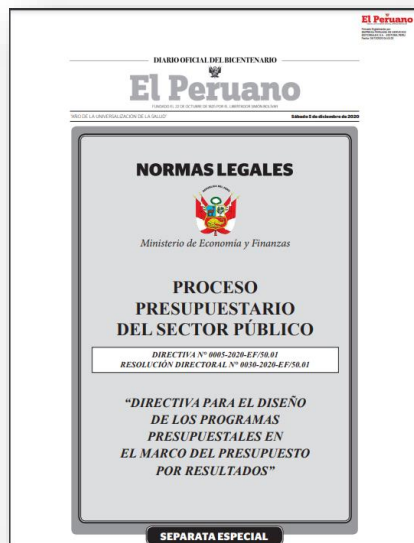
- ✓ Asegurar que la población reciba los bienes y servicios que requieren, en las condiciones deseadas a fin de contribuir a la mejora de su calidad de vida.



OBJETIVOS

- ✓ Mejorar la elección del gasto a priorizar.
- ✓ Impulsar la operatividad de las actividades con un gasto más eficiente y eficazmente (Mejorar el desempeño en la asignación presupuestaria)

Instrumentos del Presupuesto Por Resultados



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzanzas



PROGRAMAS PRESUPUESTALES:

Es una categoría presupuestal que constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados; es una unidad de programación en las entidades públicas que articuladas e integradas se orientan a obtener productos para lograr un resultado específico en la población y contribuir al logro del resultado final asociado a un objetivo de política pública.

- Marco Legal: Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, N°28411 → DL N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Ley N° 31638-2021 – Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023
- Directiva N° 005-2020-EF/50.01- Directiva Para el Diseño de los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados.

PP 0001	PP 0002	PP 0016	PP 0017	PP 0018	PP 0024	PP 0068	PP 0104	PP 0129	PP 0131
------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------

Objetivo:

- ✓ Vincular asignación de recursos a productos que buscan resultados medibles a favor de la población.
- ✓ Administración eficiente que satisfaga necesidades de los ciudadanos en condiciones deseadas para mejorar su calidad de vida.

- Estrategia dentro del marco de la Nueva Gestión Pública.
- Están vinculados a tres niveles de gobierno: Nacional, Regional y Local.


DIRECTIVA N° 0005-2020-EF/50.01 DIRECTIVA PARA EL DISEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS.


Artículo 2. Base legal

La presente Directiva se enmarca en el Decreto Legislativo **N° 1440**, *Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público*.

Artículo 3. Clasificación de Programas Presupuestales

Los PP se clasifican en:

- i) Programa Presupuestal orientado a Resultados (**PPoR**)  De carácter multisectorial e intergubernamental

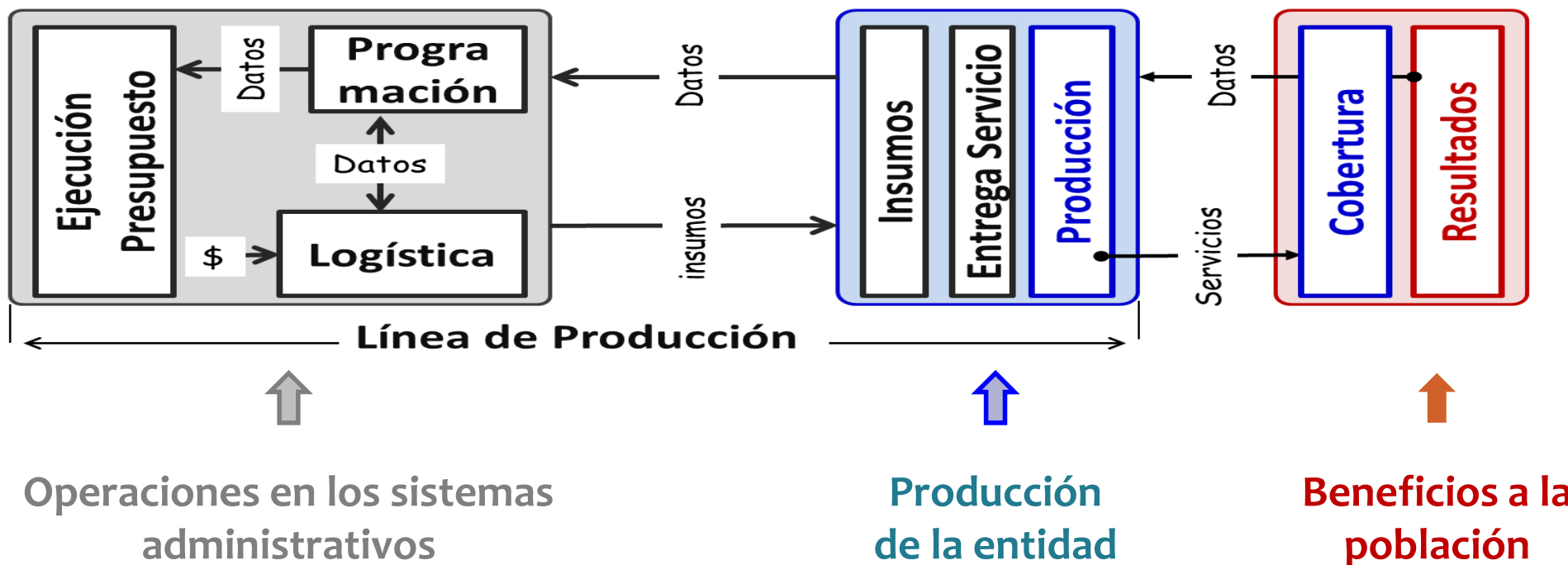
- ii) Programa Presupuestal Institucional (**PPI**)  De carácter Sectorial o Institucional

LÓGICA DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS

¿Qué recursos y acciones se requieren en las Unidades Ejecutoras?

¿Qué debe recibir el ciudadano en los Puntos de Atención?

¿Qué debe cambiar en el ciudadano?



El presupuesto de las instituciones debe “garantizar [como mínimo] la entrega del servicio”, así como la compra de insumos necesarios.

Cadena de Valor (cadena de resultados)



PROGRAMAS PRESUPUESTALES:

Resultado específico del programa presupuestal:

PP 0001

PP 0001: DISMINUIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA Y LA ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑO

PP 0002

PP 0002: REDUCCION DE LA MORBI-MORTALIDAD MATERNO-NEONATAL

PP 0016

PP 0016: REDUCCION DE LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD POR TBC Y POR VIH/SIDA

PP 0017

PP 0017: CONTROLAR Y DISMINUIR LA INCIDENCIA Y PREVALENCIA DE ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZONOSIS, ASÍ COMO SU LETALIDAD Y MORTALIDAD.

PP 0018

PP 0018: REDUCCION DE LA MORBILIDAD, MORTALIDAD Y DISCAPACIDAD POR ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES EN LA POBLACIÓN.

PROGRAMAS PRESUPUESTALES:

Resultado específico del programa presupuestal

PP 0024

PP 0024: REDUCCION DE LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD POR CÁNCER EN LA POBLACIÓN PERUANA

PP 0104

PP 0104: REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS

PP 0129

PP 0129: REDUCCION DE LAS CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD Y EL GRADO DE DISCAPACIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

PP 0131

PP 0131: POBLACIÓN CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES Y TRASTORNOS MENTALES ATENDIDAS OPORTUNAMENTE EN LOS SERVICIOS DE SALUD.

DECRETO LEGISLATIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO 1440 – RESPONSABILIDADES DE LOS COORDINADORES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Artículo 10.- Responsable de Programas Presupuestales

En coordinación con la OP del Pliego o la que haga sus veces, articula de manera transversal las acciones de las unidades orgánicas de dicho Pliego, y con Pliegos de otros sectores y niveles de gobierno, de ser el caso, cuya participación, por la complejidad de los resultados u objetivos.

DECRETO LEGISLATIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO 1440 – RESPONSABILIDADES DE LOS COORDINADORES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Artículo 10.- Responsable de Programas Presupuestales

Se encuentra a cargo de la gestión estratégica y operativa de la programación presupuestal de los productos y de garantizar la provisión efectiva y eficiente de los servicios, en el marco de los resultados a lograr.

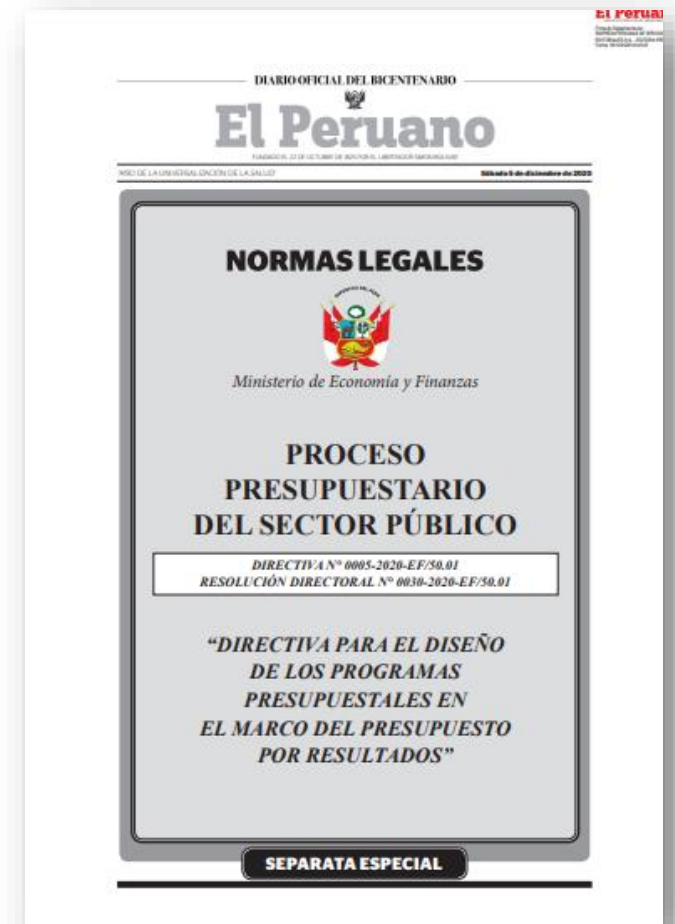
DIRECTIVA N° 0005-2020-EF/50.01 “Directiva para el Diseño de los Programas Presupuestales en el Marco del Presupuesto por Resultados”

Etapas del diseño del PPI

Artículo 18. Etapas del Diseño del PPIS

18.1. La metodología para diseñar el PPIS comprende seis etapas:

- I. Definición de la Condición de Interés
- II. Identificación del Modelo Conceptual
- III. Formulación del Modelo Explicativo
- IV. Formulación del Modelo Prescriptivo
- V. *Planteamiento de la Teoría de Cambio*
- VI. Selección de Indicadores de Resultados



MODELO OPERACIONAL

TABLA N° 10 MODELO OPERACIONAL DE PRODUCTOS

TABLA N° 12 MODELO OPERACIONAL DE LA ACTIVIDAD

Del Anexo 2 de los programas presupuestales (vigente)



TABLA N° 6 MODELO OPERACIONAL DEL PRODUCTO

DISEÑOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Son necesarias las evidencias

Modelo conceptual: Condición de interés de las personas, hogares, organizaciones, comunidades y su entorno sobre la cual se desea incidir por ser de interés al desarrollo sostenible.

Modelo Explicativo: a partir de la identificación de evidencias científicas se explica la ocurrencia de la condición de interés (causa o factores de riesgo) que tengan presencia en el país.

Modelo Prescriptivo: Se presentan y sustentan, en base a evidencias científicas, las intervenciones seleccionadas y que inciden en los factores del modelo explicativo.

Jerarquía de evidencias

Nivel A

Meta-análisis,
Revisiones Sistemáticas,
Estudios experimentales

Nivel B

Estudios Cuasi-experimentales
Estudio de Cohortes

Nivel C

Estudio Caso-control
Estudio transversal

Nivel D

Estudios cualitativos

Circuito de articulación de Sistemas Administrativos Transversales



La articulación de los SAT buscan optimizar el aporte a los procesos operativos para el logro de resultados a favor de la población.

INSUMOS UTILIZADOS EN LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y ANUAL DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

1. Estructura Funcional Programática. Cartera de servicios.
2. Kit de bienes y servicios.
3. Definiciones Operacionales y Criterios de Programación.
4. Lineamientos para la programación presupuestaria usando el Sistema Integrado de Gestión Administrativa –SIGA
5. Instrumentos de seguimiento y evaluación de desempeño

<https://www.minsa.gob.pe/presupuestales/index.asp#requisitos>

Información Relacionada a la Gestión de los Programas Presupuestales – Ministerio de Salud

Objetivos de Desarrollo Sostenible

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

Políticas Nacionales y Sectoriales – CEPLAM

<https://www.ceplan.gob.pe/politicas-nacionales-y-sectoriales/>

REUNIS -MINSa

<https://www.minsa.gob.pe/reunis/>

Lineamientos para las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático en programas presupuestales

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/comunicados/Comunicado_0003_2023EF5001.pdf

Programas Presupuestales en el Ministerio de Salud

<https://www.minsa.gob.pe/presupuestales/index.asp#requisitos>

Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco del Presupuesto por Resultados

<https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-instrumento/directivas/26583-resolucion-directoral-n-0030-2020-ef-50-01-3/file>

Gracias!

lvargasz@minsa.Gob.pe